



**ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CATEGORIZADAS EN RIESGO MEDIO Y ALTO, CON PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (PSFF) EN ELABORACIÓN Y EN EJECUCIÓN**

CÓDIGO	MI-GS –PR-106
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	06/05/2025
PÁGINA	1 de 11

<b>PROCESO</b>	<b>Gestión En Salud y Seguridad Social</b>	<b>SECRETARIA U OFICINA</b>	SSD – Dirección Administrativa y de Control Financiero – Grupo Control Financiero Red Hospitalaria.
<b>PROCEDIMIENTO</b>	Asistencia técnica y financiera a las Empresas Sociales del Estado del Departamento de Santander categorizadas en riesgo medio y alto, con programas de saneamiento fiscal y financiero (PSFF) en elaboración y en ejecución.		
<b>OBJETIVO</b>	Brindar asistencia técnica a las ESE del Departamento de Santander categorizadas en riesgo medio y alto, con programa de saneamiento fiscal y financiero en elaboración y/o ejecución, en los términos y condiciones definidas en la normatividad vigente emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		
<b>ALCANCE</b>	Inicia con la categorización de riesgo realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social, y las etapas de elaboración, ejecución y seguimiento de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hasta la terminación del PSFF por razones de finalización del cronograma del escenario financiero del mismo (con cumplimiento o incumplimiento) o por determinación de la Superintendencia Nacional De salud.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	<ol style="list-style-type: none"> <li>Comunicar a las ESE de su jurisdicción la categorización de riesgo emitida anualmente por el Ministerio de Salud y Protección Social.</li> </ol>	Grupo de Control Financiero Red Hospitalaria	Líder Programa	Resolución de categorización de riesgo emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social	Carta AP-AI-R6-110
	<ol style="list-style-type: none"> <li>Socializar con las ESE en riesgo medio o alto, la metodología para elaboración y modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.</li> </ol>	Grupo de Control Financiero Red Hospitalaria	Profesional Universitario	Guía Metodológica para elaboración y modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, y del fortalecimiento institucional de las ESE  Actas de asistencia  Microsoft Teams	Registros de asistencia Grabaciones (para reuniones virtuales)  Registro Asistencia: AP –AI – RG-129



**ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CATEGORIZADAS EN RIESGO MEDIO Y ALTO, CON PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (PSFF) EN ELABORACIÓN Y EN EJECUCIÓN**

CÓDIGO	MI-GS -PR-106
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	06/05/2025
PÁGINA	2 de 11

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	<p>3. Brindar el acompañamiento y asistencia técnica a las ESE en la elaboración o modificación de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero, dentro de las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Diagnóstico de la dimensión externa (entorno), dimensión interna (aspectos institucionales, administrativos, jurídicos y financieros).</li> <li>Formulación de medidas para superar problemas coyunturales y estructurales, conjugando debilidades y amenazas y aprovechando fortalezas y oportunidades.</li> <li>Elaboración de las proyecciones y de escenarios financieros que evidencien los resultados de la implementación de las medidas propuestas y la operación de la ESE en equilibrio, incluye la valoración y financiación de las medidas propuestas que demanden inversiones o gastos adicionales o extraordinarios y la propuesta del saneamiento del pasivo.</li> <li>Formulación de las medidas propuestas con escenarios financieros, formulación de cronogramas y plazos de ejecución de medidas, concretar la matriz de medidas con la identificación de problemas y medidas por categorías (reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de pasivos, fortalecimiento de los ingresos y otros), con identificación de indicadores de medición, línea de base, metas a alcanzar , plazo para alcanzar meta , reportes intermedios de avance , responsables etc.</li> <li>Elaboración del documento final del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la ESE y subir en el link compartido por la secretaria en SharePoint.</li> </ol>	<p>Grupo de Control Financiero Red Hospitalaria</p>	<p>Equipo PSFF y ESES</p>	<p>Herramienta Elabora PSFF Correo electronico SharePoint</p>	<p>Correo electrónico Registros de asistencia Grabaciones (para reuniones virtuales)  Carta AP-AI-R6-110  Registro Asistencia: AP -AI - RG-129</p>



**ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CATEGORIZADAS EN RIESGO MEDIO Y ALTO, CON PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (PSFF) EN ELABORACIÓN Y EN EJECUCIÓN**

CÓDIGO	MI-GS –PR-106
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	06/05/2025
PÁGINA	3 de 11

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<p style="text-align: center;">2</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: 80%;"> <p>3.1. Revisar los documentos presentados por las ESE, garantizando efectivamente los soportes presentados, cumpliendo con la metodología de Elaboración y ejecución.</p> </div> <p style="text-align: center;">↓</p>	<p>3.1. Revisar y avalar el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero con los soportes presentados por la ESE, expidiendo certificaciones de cumplimiento a la metodología de elaboración de PSFF y de cumplimiento en el rol de servicios dentro del PTRRMM-ESE.</p> <p>Para las ESE departamentales incluir certificación del pasivo en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento, la cual deberá gestionarse ante la Secretaría de Hacienda Departamental y en los casos que aplique, las certificaciones de aportes de recursos departamentales.</p> <p>El equipo de Programas de Saneamiento podrá efectuar varias revisiones, de acuerdo con la dinámica en la subsanación de ajustes por parte de la ESE.</p>	Grupo de Control Financiero Red Hospitalaria	Equipo PSFF	Herramienta Elabora PSFF Documento Word (Guía Metodológica)	<p>Registros de asistencia y grabaciones (para reuniones virtuales) con las cuales se socialicen los resultados de la revisión. Registro Asistencia AP –AI –RG-129</p> <p>Comunicaciones con las cuales se solicita la realización de ajustes al PSFF por parte de la ESE. Carta AP-AI-R6-110</p> <p>Certificaciones de cumplimiento de la metodología del PSFF (formato externo de MINHACIENDA).</p> <p>Certificaciones de coherencia entre la propuesta de servicios y el PTRRMR-ESE vigente.</p>
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: 80%;"> <p>4. Enviar a las ESE las certificaciones para ser presentadas a la Junta Directiva, para su aprobación</p> </div> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">3</p>	<p>4. Remitir a las ESE las certificaciones emitidas por la Secretaría, para que sean presentadas junto al PSFF ante la Junta Directiva para su aprobación.</p>	Grupo de Control Financiero Red Hospitalaria	Lider Programa	Formatos de Certificaciones	<p>Comunicación de envío de certificaciones a cargo de la Secretaría dentro del PSFF.</p> <p style="text-align: center;">Carta AP-AI-R6-110</p>



**ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CATEGORIZADAS EN RIESGO MEDIO Y ALTO, CON PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (PSFF) EN ELABORACIÓN Y EN EJECUCIÓN**

CÓDIGO	MI-GS -PR-106
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	06/05/2025
PÁGINA	4 de 11

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<p style="text-align: center;">3</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">                     5. Adjuntar documentación al aplicativo señalado por MINHACIENDA. Para su respectiva revisión preliminar                 </div> <p style="text-align: center;">↓</p>	5. Cargar PSFF a la Carpeta Compartida en el link señalado por MINHACIENDA, para su respectiva revisión preliminar, anexando el documento Word, la herramienta Elabora, el Acta de Junta Directiva en cuyo orden del día se identifique que fueron consideradas las certificaciones expedidas por la Secretaría, y demás documentación requerida en la metodología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Grupo de Control Financiero Red Hospitalaria	Equipo PSFF	Herramienta Elabora PSFF Documento Word  Acta de Junta Directiva	Carta AP-AI-RG-110
<p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">                     6. Recibir las observaciones y ajustes a realizar, del MINHACIENDA La secretaria ofrecerá la asistencia técnica en cada fase del proceso.                 </div> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">4</p>	6. Recibir del MINHACIENDA a través de lista de chequeo (Formato MHCP), las observaciones y ajustes por realizar producto de la revisión realizada al PSFF en carpeta compartida, las cuales se remiten a las ESE para la respectiva subsanación y diligenciamiento en el formato del Ministerio.  La Secretaría brindará la asistencia técnica requerida en esta etapa del proceso.  Estos ajustes deberán ser presentados por la ESE a la Junta Directiva, de cuya reunión también deberá emitirse el acta para anexarla a la propuesta del PSFF.	Grupo de Control Financiero Red Hospitalaria	Equipo PSFF	Formato de observaciones (Ministerio de Hacienda y Crédito Público).  Microsoft teams	Registros de asistencia y grabaciones (para reuniones virtuales). Link Registro Asistencia AP -AI - RG-129  Comunicaciones con las cuales se solicita la realización de ajustes al PSFF por parte de la ESE. Carta AP-AI-R6-110



**ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CATEGORIZADAS EN RIESGO MEDIO Y ALTO, CON PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (PSFF) EN ELABORACIÓN Y EN EJECUCIÓN**

CÓDIGO	MI-GS -PR-106
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	06/05/2025
PÁGINA	5 de 11

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<p style="text-align: center;">4</p>	<p>7. Realizar la radicación del PSFF a través de la Sede Electrónica, una vez MINHACIENDA emita la respectiva autorización.</p>	Grupo de Control Financiero Red Hospitalaria	Equipo PSFF	Sede Electrónica MINHACIENDA	Radicado de Sede Electrónica MINHACIENDA
	<p>(Si el programa es viabilizado)</p> <p>8. Recibir el concepto de viabilidad del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de parte del MINHACIENDA, a través de comunicación escrita notificada al Gobernador del departamento, lo cual se socializa con la ESE para el respectivo trámite.</p> <p>Las ESE deberán tener en cuenta:</p> <p>Adopción del PSFF por parte de la Junta Directiva, modificación del presupuesto si hay lugar a ello (techos presupuestales proyectados en el escenario financiero del programa), conformación del Comité de Pagos de obligaciones y medidas y constitución del encargo fiduciario o cuentas maestras según aplique, para la administración y giro de los recursos de financiación externa del programa.</p>	Grupo de Control Financiero Red Hospitalaria	Equipo PSFF	Concepto de viabilidad Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Comunicación de envío concepto de viabilidad y solicitud de acciones siguientes.  Carta AP-AI-R6-110



**ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CATEGORIZADAS EN RIESGO MEDIO Y ALTO, CON PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (PSFF) EN ELABORACIÓN Y EN EJECUCIÓN**

CÓDIGO	MI-GS -PR-106
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	06/05/2025
PÁGINA	6 de 11

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<p style="text-align: center;">5</p> <p>9. Realizar asistencia técnica, en las etapas de monitoreo, seguimiento y evaluación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.</p>	<p>9. Brindar asistencia técnica a las ESE con Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizados, orientado sobre el informe trimestral de monitoreo que deberán presentar, el seguimiento trimestral que realiza la Secretaría de Salud, y la evaluación anual que realiza el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Grupo de Control Financiero Red Hospitalaria</p>	<p>Equipo PSFF</p>	<p>Metodología Ministerio de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Formatos informes de Monitoreo y Seguimiento (MINHACIENDA)</p> <p>Informe de Evaluación MINHACIENDA.</p>
<p>10. Recibir el informe de monitoreo trimestral realizado por las ESE.</p>	<p>10. Recibir trimestralmente y dentro de las fechas estipuladas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el informe de monitoreo presentado por las ESE en PSFF en ejecución, el cual corresponde al informe ejecutivo (Word o pdf), herramienta de monitoreo, seguimiento diligenciada y evidencias solicitadas; esta información deberá ser cargada por las ESES en el repositorio señalado por la secretaria de Salud (SharePoint).</p>	<p>Grupo de Control Financiero Red Hospitalaria Y ESES</p>	<p>Equipo PSFF</p>	<p>Correo electronico SharePoint Informe de Monitoreo ESES</p>	<p>Correo electronico <a href="mailto:Calidadycontroleses@santander.gov.co">Calidadycontroleses@santander.gov.co</a></p> <p>Informe de monitoreo ESES</p>
<p>11. Realizar informe de seguimiento a los PSFF, cumpliendo con la metodología de MINHACIENDA y enviarlo a través de la sede electrónica</p> <p style="text-align: center;">6</p>	<p>11. Elaborar el informe de seguimiento a los PSFF, dando cumplimiento a la metodología definida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cual se deberán plasmar las actividades adelantadas por la Secretaría dentro del seguimiento al PSFF y además, el que se establece en la Resolución 2495 del 22 de agosto de 2024. Este informe deberá enviarse al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Sede Electrónica dentro de los tiempos señalados por el Ministerio.</p>	<p>Grupo de Control Financiero Red Hospitalaria</p>	<p>Equipo PSFF</p>	<p>Informe de seguimiento Sede electronica</p>	<p>Informe de seguimiento ES-SIG-RG-127</p>



**ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CATEGORIZADAS EN RIESGO MEDIO Y ALTO, CON PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (PSFF) EN ELABORACIÓN Y EN EJECUCIÓN**

CÓDIGO	MI-GS -PR-106
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	06/05/2025
PÁGINA	7 de 11

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	12. Recibir del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el informe de evaluación anual, resultados que son socializados por la Secretaría de Salud a cada ESE. Dependiendo de la alerta determinada para cada programa (Alta, Media o Baja), la Secretaría tomará las acciones requeridas y sugeridas por MINHACIENDA en su informe.	Grupo de Control Financiero Red Hospitalaria	Equipo PSFF	Microsoft Teams Informe de evaluacion anual(externo)	Registro de reunión: AP-AI-RG-129
	13. Contemplar de manera conjunta entre la ESE y la Secretaría, la posibilidad de modificación del PSFF, de acuerdo a los resultados del seguimiento de la Secretaría y la evaluación de MINHACIENDA, en los casos de ALERTA MEDIA Y ALTA, y cuando se identifiquen condiciones estructurales que limitan el cumplimiento del PSFF. Para ello, se adelantará el procedimiento señalado para la modificación del PSFF, dando aplicación a la Guía Metodológica para la elaboración y modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, en la última versión publicada por MINHACIENDA en su página WEB.	Grupo de Control Financiero Red Hospitalaria	Equipo PSFF	Acta de inasistencia Microsoft Teams	Acta de inasistencia mesa de saneamiento de cartera EBP: MI-GS-RG-536 Acta de inasistencia mesa de saneamiento de cartera EPS: MI-GS-RG-548
	(Si no se viabiliza el PSFF).  14. Recibir la respectiva notificación de parte del MINHACIENDA donde se emite informe dirigido a organismos de control para lo de su competencia. La Secretaría de Salud compartirá la comunicación con la ESE, en espera de las acciones que se terminen a seguir según la normatividad vigente.	Grupo de Control Financiero Red Hospitalaria	Lider Programa	Microsoft Teams Registro de asistencia	Registro de reunión: AP-AI-RG-129



**ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CATEGORIZADAS EN RIESGO MEDIO Y ALTO, CON PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (PSFF) EN ELABORACIÓN Y EN EJECUCIÓN**

CÓDIGO	MI-GS -PR-106
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	06/05/2025
PÁGINA	8 de 11

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD     A[8] --&gt; B[15. Realizar los trámites correspondientes para el giro de los recursos asignados a las ESE]     B --&gt; C([FIN])                     </pre>	<p>15. Realizar los trámites correspondientes para el giro de los recursos asignados a las ESE en programa de saneamiento fiscal y financiero, en el caso de que se hubiera realizado compromiso de parte del departamento y que estén contemplados en el escenario financiero del programa, para lo cual se deberán adelantar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar el trámite de CDP, con cargo al proyecto que ampara los programas de saneamiento fiscal y financiero.</li> <li>- Proyectar la Resolución, Por la cual se autoriza el giro de los recursos destinados por el Departamento de Santander a la financiación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la ESE, donde se establecen las condiciones para el giro y el respectivo seguimiento.</li> <li>- Realizar el trámite de RP.</li> <li>- Realizar la obligación contraída y el trámite para el giro de los recursos.</li> <li>- Revisar los soportes de las cuentas a pagar por parte de la ESE con los recursos girados.</li> <li>- Hacer seguimiento al uso de los recursos, acorde a lo definido en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.</li> </ul>	<p>Grupo de Control Financiero Red Hospitalaria</p>	<p>Profesional Universitario</p>	<p>Resolución para el giro de los recursos.</p>	<p>Resolución AP-GJ-RG-36</p>



**ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CATEGORIZADAS EN RIESGO MEDIO Y ALTO, CON PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (PSFF) EN ELABORACIÓN Y EN EJECUCIÓN**

CÓDIGO	MI-GS -PR-106
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	06/05/2025
PÁGINA	9 de 11

<b>SALIDA DE LA ACTIVIDAD</b>	<p>Productos tangibles: Certificaciones, Oficios, Actos administrativos, Formatos preestablecidos por los Ministerios (Hacienda y Crédito Público y Salud y Protección Social).                  Productos intangibles: Asistencias técnicas, Reuniones informativas o de consenso (virtuales o presenciales), Mensajes de correo electrónico, Archivos electrónicos que forman parte de la propuesta del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de acuerdo con la metodología de MINHACIENDA.</p>
<b>DEFINICIONES</b>	<p><b>Categorización del riesgo de las ESE:</b> Las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial se podrán categorizar en riesgo alto, medio, bajo, o sin riesgo, teniendo en cuenta la capacidad de financiar las obligaciones operacionales corrientes y no corrientes de las instituciones, frente a los ingresos operacionales corrientes, y será diferencial para aquellas Empresas Sociales del Estado del nivel territorial que operan en condiciones de mercado especiales.</p> <p><b>PSFF:</b> Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero</p> <p><b>Concepto de viabilidad del PSFF:</b> Documento expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el que emite su pronunciamiento cuando la propuesta de Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero presentada cumple con los criterios establecidos por ese Ministerio.</p> <p><b>Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP:</b> Es una herramienta a través de la cual se genera, transmite y difunde la información financiera producida por las entidades públicas con destino al gobierno central, las entidades de control y la ciudadanía en general.</p> <p><b>Evaluación al PSFF:</b> Proceso a través del cual se efectúa el análisis integral de la información periódica obtenida en el monitoreo y procesada en el seguimiento, acumulada en un corte final de período semestral o anual, para emitir una apreciación sobre el cruce de los supuestos del Programa con las realizaciones, los problemas, las debilidades, las fortalezas, las amenazas y las oportunidades, identificadas en el diagnóstico y que soportaron el Programa con los resultados del monitoreo y del seguimiento. Analiza efectos de las medidas en el tiempo.</p> <p><b>Herramienta ELABORA PSFF:</b> Herramienta para la elaboración y modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, cuya versión vigente se encuentra publicada en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p><b>Modificación al PSFF:</b> Teniendo en cuenta el dinamismo de las finanzas de las ESE y de las políticas públicas en materia de salud, se podrá modificar los PSFF viabilizados de ESE categorizadas en riesgo medio o alto, así, un PSFF viabilizado sólo podrá ser modificado si cambia alguna de las condiciones iniciales del Programa que afecten las proyecciones.</p> <p><b>Monitoreo al PSFF:</b> Proceso básico a través del cual se recolecta, procesa, consolida, verifica y analiza información periódica relacionada con la ejecución del Programa que permite efectuar la observación del avance en la implementación y ejecución de las medidas, el logro de las metas propuestas, el cumplimiento de los supuestos y de las proyecciones que soportan el Programa y de los resultados financieros alcanzados, para identificar a tiempo debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades, logros y retrasos, anomalías y cambios externos.</p> <p><b>Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero para las Empresas Sociales del Estado - PSFF:</b> Es un programa integral, institucional, financiero y administrativo, que tiene por objeto restablecer la solidez económica y financiera de estas Empresas y asegurar la continuidad, la calidad y la oportunidad en la prestación del servicio público de salud para toda la población en el territorio nacional, en especial, en las zonas marginadas o de baja densidad poblacional.</p> <p><b>Sede Electrónica:</b> Es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración</p>



**ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CATEGORIZADAS EN RIESGO MEDIO Y ALTO, CON PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (PSFF) EN ELABORACIÓN Y EN EJECUCIÓN**

CÓDIGO	MI-GS -PR-106
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	06/05/2025
PÁGINA	10 de 11

	<p>corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa, en el ejercicio de sus competencias.</p> <p><b>Seguimiento al PSFF:</b> Proceso intermedio que incorpora la información periódica obtenida del monitoreo a un periodo de tiempo determinado para su análisis y confrontación con los resultados propuestos en el Programa; analiza efectos inmediatos de las medidas adoptadas y proyecta comportamientos para anticipar posibles resultados. Explica resultados intermedios y propone ajustes o modificaciones al Programa.</p> <p><b>MINHACIENDA:</b> Ministerio de Hacienda y Credito Publico</p>
<b>OBSERVACIONES</b>	<p>Una vez el PSFF inicie su ejecución, se realizará el monitoreo, seguimiento y evaluación. El Monitoreo le corresponde a las ESE, el Seguimiento a la Secretaría y la Evaluación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Se deberá dar trámite a las solicitudes realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y a las actualizaciones que realice a la metodología y normatividad aplicable a los programas de saneamiento fiscal y financiero.</p>

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	21/10/2021	CREACION DEL PROCEDIMIENTO	<p>MAIRA MAGNOLIA BELTRAN ACOSTA Directora Administrativa y Financiera</p> <p>CLAUDIA PATRICIA MORENO PICO Lider del programa Calidad y Control Financiero Red Hospitalaria</p> <p>CESAR ERNESTO SAENZ ARANDA Director de Planeacion y Mejoramiento en Salud</p> <p>DIEGO AUGUSTO SANCHEZ BAEZ Coord. Grupo de Apoyo a la Gestion y Calidad CPS</p>	<p>JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ Secretario de Salud Departamental</p>
1	02/05/2022	<p>Inclusión de los siguientes Formatos:</p> <p>AP-AI-RG-110- CARTA</p> <p>AP -AI-RG-129- REGISTRO ASISTENCIA</p>	<p>MAIRA MAGNOLIA BELTARN ACOSTA Directora Administrativa y Financiera</p>	<p>GERMAN EDUARDO MARIN CARDENAS Secretario de Salud Departamental (E)</p>



**ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CATEGORIZADAS EN RIESGO MEDIO Y ALTO, CON PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (PSFF) EN ELABORACIÓN Y EN EJECUCIÓN**

CÓDIGO	MI-GS -PR-106
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	06/05/2025
PÁGINA	11 de 11

			<p>CLAUDIA PATRICIA MORENO OICO Lider del programa Calidad y Control Financiero Red Hospitalaria</p> <p>CESAR ERNESTO SAENZ ARANDA Director de Planeacion y Mejoramiento en Salud</p> <p>DIEGO AUGUSTO SANCHEZ BAEZ Coord. Grupo de Apoyo a la Gestión y Calidad CPS</p>	
2	08/05/2023	Modificación Nombre del Procedimiento	<p>MAIRA MAGNOLIA BELTARN ACOSTA Directora Administrativa y Financiera</p> <p>CLAUDIA PATRICIA MORENO OICO Lider del programa Calidad y Control Financiero Red Hospitalaria</p> <p>CESAR ERNESTO SAENZ ARANDA Director de Planeacion y Mejoramiento en Salud</p> <p>DIEGO AUGUSTO SANCHEZ BAEZ Coord. Grupo de Apoyo a la Gestión y Calidad CPS</p>	JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ Secretario de Salud Departamental
3	06/05/2025	Modificación en Actividades, puntos de control, Alcance y se agrego una decisión	<p>KAREN TATIANA CASTRO BOHORQUEZ Directora Administrativa y de Control Financiero</p> <p>CLAUDIA PATRICIA MORENO PICO Líder del programa Control Financiero Red Hospitalaria</p> <p>SAMUEL ANDRES SANTAMARIA HERNANDEZ Director de Planeacion y Mejoramiento en Salud</p>	EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ Secretario de Salud Departamental